



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el 41º Aniversario de LU 24 Radio Tres Arroyos (AM 820 KHz), a celebrarse el 4 de Octubre de 2.010, felicitar a las autoridades y trabajadores de ese medio.


ALDOLUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. de B.A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

Las radios, nacen tomando como antecedentes las aportaciones hechas por investigadores desde épocas pasadas, frente a la necesidad propia del hombre de comunicarse, juegan un papel relevante dentro de la sociedad y están consideradas como el medio de mayor alcance, al llegar a todas las clases sociales y puntos geográficos -urbanos y rurales- de la mayoría de los países.

Permiten comunicarse a distancia sin ningún medio físico más que las ondas electromagnéticas. Encierran una calidad sumamente íntima dada en función de su naturaleza y la capacidad de encontrarse con el oyente en el tu a tu que los restantes medios no poseen.

Jorge Lozoya, en su artículo "El estatuto de la radio y la televisión" señala un orden de prioridades vinculado a sus funciones, establecido por la UNESCO en 1.970.

- Información: Con libertad para emitirla y recibirla.
- Educación y Cultura: Considerando que todo informe educa y cultiva.
- Desarrollo: Dado en las tareas de modernización.
- Movilización política y social: Labor de construcción social.
- Entretenimiento y recreación.
- Publicidad y anuncios.

Melvin de Fleur, autor del libro "Teorías de la Comunicación de masas" (edición Paidós 1.989) considera tres razones por las que fue posible el nacimiento de la radiodifusión:

- a) necesidad de encontrar un medio de comunicación en el mar.
- b) Descubrimientos científicos que permitieron hacer posible su utilización.
- c) El hecho de que anterioridad, los únicos medios utilizados eran el teléfono y el telégrafo, razón por la cual se requería de un medio que no necesitare de conexiones para transmitir mensajes

El próximo 4 de Octubre LU24 Radio Tres Arroyos, cumplirá 41 años de existencia. Será un día apropiado para pensar en sus logros y entender cuánto significan para esa comunidad y su zona de influencia, para avanzar y superarse.

Su inspirador y primer director fue el Sr. Evaristo Alonso; fallecido en 1.990. A él le sucedieron los Sres. Leonel Elías y José Luis Basualdo.

Desde su génesis hasta nuestros días, varias generaciones de hombres y mujeres han pasado por sus estudios para informarnos y entretenernos. Para hablarnos de las cosas cercanas y /o locales, transmitirnos las noticias de carácter regional, nacional o internacional. Lo han hecho con empeño, con dedicación y hasta con generosidad, robando horas al descanso toda vez que las circunstancias así lo indicaron. La vocación y el compromiso estuvieron por encima de los intereses particulares, las reuniones familiares, el cansancio propio de cada uno.

En estos cuarenta y un años de vida han creado imágenes, generado emociones, despertado los sentidos. Han crecido como empresa y logrado la adhesión masiva de los oyentes. Las horas de programación, los cuatro estudios que poseen y la página web de la radio, visitada por miles de personas, traducen su evolución, altamente significativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Se ha dicho con acierto que la radio navega nuestra vida, nos acompaña en momentos de soledad, deriva nuestras penas, embarca las alegrías, nos conduce a lugares inesperados. Es imaginación, ensueño, ilusión, cercanía.

Conjuntamente con otros medios de comunicación y con las nuevas tecnologías han modificado la manera de saber, el modo de aprender, la forma de conocer. Seguramente allí radica su magia e importancia.

LU 24, radio Tres Arroyos, es motivo de orgullo para los tresarroyenses.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.